



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

19952

*Departamento de actividades y seguridad de los establecimientos. Notificación resolución de recurso potestativo de reposición DAS 2013/0081*

Anuncio de notificación de resolución de recurso potestativo de reposición interpuesto contra resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de actividades.

DAS 2013/0081

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, por no haberse podido notificar a través del servicio de correos la resolución del recurso de potestativo de reposición contenida en el Decreto de alcaldía núm. 9583 de fecha 3 de junio de 2014 correspondiente al expediente sancionador iniciado por infracción en materia de actividades que se indican a continuación, se notifica por medio de este anuncio a la persona que se indica a continuación que se ha dictado la Resolución del recurso potestativo de reposición.

El expediente estará a disposición de la persona interesada en el Servicio de Control de Actividades del Departamento de Actividades y Seguridad de los Establecimientos (Av. Gabriel Alomar 18, 2ª planta, Edificio Avenidas), de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas.

De conformidad con el artículo 25 y los artículos 45 y siguientes de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, las personas interesadas pueden interponer, contra esta resolución que agota la vía contenciosa-administrativa, recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.

Por otro lado, se podrá realizar el pago de la sanción pecuniaria impuesta **en Recaptación municipal, en la Plaza de Santa Eulàlia núm. 8, 1º, de 9 a 13.30 horas, de lunes a viernes.**

Número de expediente	Expedientado	Artículo y norma infringida	Sanción
DAS 2013/0081	MIGUEL ANGEL CASTAÑER BERNAT	Art. 116.7 de la Ley 16/2006, de 17 de octubre, de Régimen jurídico de las licencias integradas de actividad de las Illes Balears	1.001€

Palma, 11 de julio de 2014

**La Jefa de Servicio del Departamento de Actividades y Seguridad de los Establecimientos**  
Catalina M. Cunill Mascaró

